



Río Grande, 22 de Diciembre de 2.017.

Visto:

El Expediente N° 0118/2017, caratulado "Pago de Haberes del mes de Diciembre 2017",

La Nota N° 263/2017, Letra T.C.M. – D.A.

La Resolución TCM N° 187/2017.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 263/2017, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 21 de Diciembre de 2.017 se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Diciembre 2.017.

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3622/2016.

Que, el Vocal C.P Carlos Alejandro IOMMI no suscribe la presente, de acuerdo a la Resolución T.C.M. N° 187/2017.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Diciembre 2.017, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.926.809,30 (Pesos Un Millón Novecientos Veintiséis Mil Ochocientos Nueve con 30/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0118/2017.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 660.686,00 (Pesos Seiscientos Sesenta Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0118/2017.

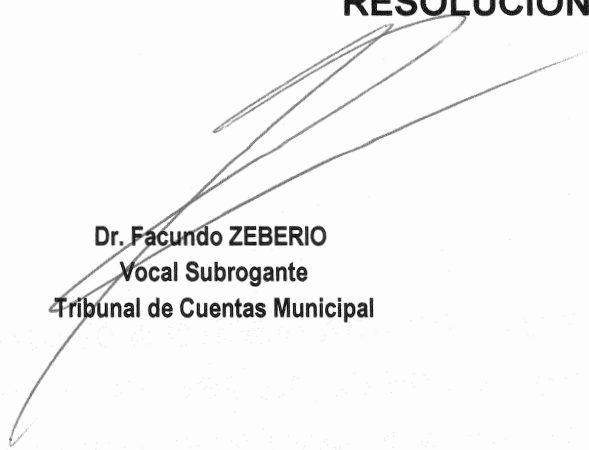
ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 107.655,00 (Pesos Ciento Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00118/2017.

ARTICULO 4º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

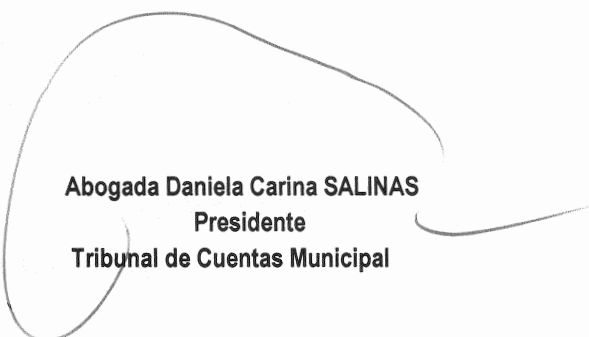


ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 192/2017.



Dr. Facundo ZEBERIO
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina SALINAS
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal